



VICERRECTORADO DE CALIDAD

RUCT

MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO

5600642	PROGRAMA DE DOCTORADO EN ÓPTICA, OPTOMETRÍA Y VISIÓN
---------	--

Universidad/es participantes

Centro

UCM	FACULTAD DE ÓPTICA Y OPTOMETRÍA
-----	---------------------------------

Curso de implantación

2013/14

ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA

Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación
-	2016	-	-

CURSO 2018/19

OFICINA PARA LA CALIDAD DE LA UCM

ÍNDICE

<u>INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO</u>	2
<u>ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO</u>	2
1.- <u>ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO</u>	2
2.- <u>ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA</u>	5
3.- <u>ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO</u>	8
4.- <u>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE SUGERENCIAS Y QUEJAS</u>	9
5.- <u>INDICADORES DE RESULTADO</u>	11
6.- <u>TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN</u>	18
7.- <u>MODIFICACIONES DE LA MEMORIA DEL TÍTULO VERIFICADO</u>	21
8.- <u>RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO</u>	22
9.- <u>RELACIÓN Y ANÁLISIS DE PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA</u>	26

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

Aspectos a valorar:

1. La página Web del Centro ofrece la información sobre el Título, previa a la matriculación, que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible.
2. Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma.
3. La información presentada se adecua a lo expresado en la memoria verificada del Título.

El enlace de la página Web que contiene esta información es el siguiente:

URL: <http://www.ucm.es/doctorado/doctorado-o-o-v>.

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

Aspectos a valorar:

1.- ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

Se han puesto en marcha los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 8 de la memoria presentada a verificación y concretamente respecto a la estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del Título.

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

La **composición** de la **Comisión de Calidad** de la Facultad de Óptica y Optometría se muestra detallada en el siguiente enlace de la página Web: <https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-o-o-v/comision-de-calidad>

Los **miembros** que constituyen la **Comisión de Calidad** son los siguientes:

Nombre y Apellidos	Categoría y/o colectivo
Aida Pitarch	Delegada de la Decana para la Calidad (<i>Presidenta</i>)
José Miguel Ezquerro	Secretario Académico (<i>Secretario</i>)
Almudena de la Torre	Vicedecana de Ordenación Académica y Estudiantes
Juan Gonzalo Carracedo	Coordinador del Grado en Óptica y Optometría
David Madrid	Coordinador del Máster en Optometría y Visión
José Manuel López	Coordinador del Máster en Tecnologías Ópticas y de la Imagen
Beatriz Antona	Coordinadora del Programa de Doctorado en Óptica, Optometría y Visión
Amalia Lorente	Directora de Dpto. de Optometría y Visión
Eduardo Cabrera	PQD* el Director de Sección Departamental de Óptica
María Dolores Peces	Representante de Unidad Docente de Anatomía y Embriología
Ana Isabel Ramírez	Representante de Unidad Docente de Inmunología, Oftalmología y Otorrinolaringología
Antonia Rodríguez	Representante de Unidad Docente de Química Orgánica
M ^ª Jesús Santurtún	Representante del Personal de Administración y Servicios (PAS)
Lorena Álvarez	Representante de estudiantes de Grado
Beatriz Sánchez	Representante de estudiantes de Posgrado
Juan Carlos Martínez	Agente Externo para el Grado en Óptica y Optometría
Juan Carlos Martínez	Agente Externo para el Máster en Optometría y Visión

Gabriel Cristóbal Pérez	Agente Externo para el Máster en Tecnologías Ópticas y de la Imagen
Alejandro Martínez	Agente Externo para el Programa de Doctorado en Óptica, Optometría y Visión

*PQD, persona en quien delega.

Con fecha de 12 de junio de 2018, se produjo el cese del Vicedecano de Calidad e Innovación (José Miguel Ezquerro). Este cargo quedó vacante hasta el 1 de octubre de 2018, fecha en la que se nombró a la profesora Aida Pitarch como Delegada de la Decana para la Calidad, asumiendo la Presidencia de la Comisión de Calidad del Centro. El 13 de junio de 2018, se produjo el nombramiento del nuevo Secretario Académico (José Miguel Ezquerro), quien sustituyó a su predecesora en el cargo (M^a Asunción Peral), cesada el 12 de junio de 2018. El 17 de julio de 2019, se aprobó en la reunión de la Comisión de Calidad celebrada ese día que el Agente Externo para el Programa de Doctorado en Óptica, Optometría y Visión fuese Alejandro Martínez (véase apartado 1.3).

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

El **Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC)** del Programa de Doctorado en Óptica, Optometría y Visión está publicado en la página Web de la Facultad de Óptica y Optometría (<https://optica.ucm.es/sgic-de-las-titulaciones-de-la-facultad>), en la Web del Programa de Doctorado evaluado (<https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-o-o-v/>), y en la Web de la UCM (<https://www.ucm.es/calidad>). El SGIC está implantado y en continua revisión (ver apartado 8).

El **Reglamento de Funcionamiento** de la **Comisión de Calidad** se aprobó en Junta de Escuela el 26 de noviembre de 2009. Desde su aprobación ha tenido alguna actualización, tal como la modificación de la composición de la Comisión. La última revisión la tuvo en junio de 2015 en la que se le atribuyeron las competencias de la Comisión de **Seguimiento Docente** (tras su eliminación). La Comisión de Calidad está presidida actualmente por la Delegada de la Decana para la Calidad de la Facultad. Ésta atiende a diferentes cuestiones de la vida académica (que se reflejan en su Reglamento), y toma resoluciones en el ámbito de las diferentes quejas que le pueden llegar. Las propuestas de carácter general del Centro que emanan de la Comisión de Calidad son elevadas a la Junta de Centro para su conocimiento y, en su caso, para su ratificación.

La Comisión de Calidad realizará por lo menos **una reunión anual** para analizar las actuaciones desarrolladas por ésta durante el curso anterior y de este modo poder poner de relieve problemas sistémicos si los hubiere, abordar soluciones y plantear el calendario de su resolución. Además, la Comisión de Calidad promoverá **reuniones expresas** para realizar el seguimiento de las resoluciones adoptadas en el ámbito que aquí se trata.

El **sistema de toma de decisiones** de la **Comisión de Calidad** esta descrito en su Reglamento. Los asuntos propuestos en el Orden del Día serán expuestos en el seno de la Comisión, que podrá debatir teniendo en cuenta los diferentes estamentos representados, y si fuera necesario, los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de los asistentes a cada Comisión. No se podrá votar ningún asunto que no figure expresamente en el Orden del Día, salvo que estén presentes todos los miembros de la Comisión y se proponga al inicio de la sesión y sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de la mayoría.

Desde el curso 2015/16, la Comisión de Calidad de la Facultad se encarga de todas las cuestiones relacionadas con el **Seguimiento de la Actividad Docente**. Entre ellas estaría (i) el

control de estadillos docentes, (ii) la elaboración del informe anual del seguimiento docente que se presenta a Inspección de Servicios, y (iii) el diseño anual de la propuesta sobre el Sistema de Seguimiento de la Actividad Docente del Centro, para que sea aprobada en su Junta e implementada por sus autoridades académicas.

Las labores de coordinación se llevan a cabo en las **Comisiones de Coordinación** de cada titulación, las cuales están dirigidas por cada **Coordinador**. En el caso del doctorado, éstas tienen lugar en la **Comisión Académica del Programa de Doctorado**. Dichas comisiones analizan y proponen a la Comisión de Calidad de la Facultad las medidas que estimen oportunas para la correcta implantación del SGIC.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

A lo largo del curso 2018/19, la Comisión de Calidad se reunió **3 veces**. Ésta tiene una actividad adecuada para el grado de responsabilidad y las funciones que tiene asignadas. Prueba de ello son los asuntos tratados y los acuerdos adoptados. En todas estas reuniones hay 4 puntos de los Órdenes del Día comunes: (i) Aprobación si procede del Acta de la reunión de la Comisión de Calidad celebrada anteriormente; (ii) informe de la Presidenta de la Comisión de Calidad; (iii) quejas y reclamaciones; y (iv) ruegos y preguntas. Los acuerdos adoptados en estas reuniones son los que se detallan a continuación.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizado Acciones de mejora, acuerdos adoptados
24/01/2019	Memorias de Seguimiento del curso académico 2017/18: a. Grado en Óptica y Optometría. b. Máster en Optometría y Visión. c. Máster en Tecnologías Ópticas y de la Imagen.	Se aprueban todas las Memorias de Seguimiento tras informar sobre sus fortalezas y debilidades.
	Quejas y reclamaciones	Véase apartado 4.
10/07/2019	Número de Catedráticos indicado en la Memoria de Seguimiento del Grado en Óptica y Optometría del curso académico 2017/18.	Se deja constancia que el número de catedráticos indicado en la Memoria de Seguimiento del Grado en Óptica y Optometría del curso 2017/18 tendría que ser 2 en lugar de 1. Debido a que esa Memoria no es modificable, se acuerda que se haga constar en la correspondiente Memoria del curso 2018/19.
	Informes definitivos de las Memorias de Seguimiento del curso académico 2017/18: a. Grado en Óptica y Optometría. b. Máster en Optometría y Visión. c. Máster en Tecnologías Ópticas y de la Imagen.	Se comunica que todos los informes han sido favorables. Se acuerda especificar el sistema de toma de decisiones de las diferentes comisiones que forman parte del SGIC , y exponer los datos aportados por los indicadores de resultado, partiendo del curso de auto-informe de acreditación, en las correspondientes Memorias del curso 2018/19. Se aprueba implementar el procedimiento de evaluación de satisfacción de los Agentes Externos de cada Título. En el caso del Máster en Optometría y Visión, se acuerda finalizar la implantación de las acciones detalladas en el plan de mejora del curso académico

		2016/17, explorar canales alternativos para la formulación de quejas y sugerencias, y obtener más información sobre la satisfacción de los estudiantes con la asignatura Prácticas Clínicas.
	Análisis, revisión y propuesta de Agente(s) Externo(s) .	Se aprueba realizar una reunión específica de la Comisión de Calidad para analizar este tema.
	Aspectos de Coordinación: a. Grado en Óptica y Optometría. b. Máster en Optometría y Visión. c. Máster en Tecnologías Ópticas y de la Imagen. d. Doctorado en Óptica, Optometría y Visión.	Se informa que las encuestas de satisfacción de los recién egresados y de inserción laboral para cada una de las titulaciones impartidas en el Centro se han incorporado a las solicitudes de expedición y recogida del Título Universitario y de Doctor (disponibles en la página web de la Facultad) como un nuevo plan de mejora para incrementar el número de cuestionarios recopilados.
	Quejas y reclamaciones	Véase apartado 4.
17/07/2019	Revisión del SGIC.	Se comunica que se está trabajando en un documento único de SGIC, que engloba a todas las titulaciones de la Facultad.
	Situación actual y propuesta de designación de Agentes Externos para cada una de las titulaciones impartidas en el Centro.	Se aprueba que el Agente Externo para el Doctorado en Óptica, Optometría y Visión sea D. Alejandro Martínez Ávila. Se valora el realizar reuniones de la Comisión de Calidad más específicas en las que las aportaciones de los Agentes Externos sean más relevantes. Así mismo, se plantea que se puedan hacer por “skype” de forma excepcional.

► **Análisis:** El Sistema de Calidad estima un **mínimo de 2 reuniones** por curso académico por parte de la Comisión de Calidad. El número de reuniones se considera adecuado respecto de este mínimo. Se considera también que los miembros de la Comisión de Calidad son **representativos de los colectivos implicados** en la implantación del **Doctorado**. De ahí que las discusiones y acuerdos llevados a cabo en su seno sean de gran ayuda e implementación general en el Centro.

► **Fortalezas y Debilidades**

FORTALEZAS	DEBILIDADES
El SGIC implantado en la Facultad está formalmente establecido e implementado.	---

2.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA

■ Composición de la Comisión Académica

La **composición** de la **Comisión Académica del Programa de Doctorado** se muestra detallada en el siguiente enlace de la página Web: <https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-o-o-v/descripcion>. Los **miembros** que constituyen la **Comisión Académica** del Programa de Doctorado en Óptica, Optometría y Visión está compuesta por (i) los cargos gestores de la Facultad ligados a los estudios de doctorado (Vicedecana de Posgrado e Investigación y

Coordinadora del Programa de Doctorado, Vicedecana de estudiantes, y Coordinadores de Grado y Másteres de la Facultad) y (ii) representantes de los tres grandes equipos de investigación del Programa (Óptica, Optometría y Visión, y Bio-Oftalmología y Materiales Ópticos). Esto favorece la consideración especializada de los asuntos vinculados con los diversos grupos de investigación y de las investigaciones multidisciplinares, tan frecuentes en nuestro Programa. La siguiente tabla recoge la composición actual de la Comisión Académica.

Nombre y Apellidos	Categoría y/o colectivo
Beatriz Antona Peñalba	Vicedecana de Posgrado e Investigación y Coordinadora del Programa de Doctorado (<i>Presidenta</i>)
Almudena de la Torre Adrados	Vicedecana de Ordenación Académica y Estudiantes
David Madrid Costa	Coordinador del Máster en Optometría y Visión
José Manuel López Alonso	Coordinador del Máster en Tecnologías Ópticas y de la Imagen
Amalia Lorente Velázquez	Directora de Dpto. de Optometría y Visión
José Antonio Gómez Pedrero	Representante de Sección Departamental de Óptica
Miguel Ángel Muñoz Sanz	Representante de Unidad Docente de Anatomía y Embriología
Juan José Salazar Corral	Representante de Unidad Docente de Inmunología, Oftalmología y Otorrinolaringología
Marina Mercedes Molina Santos	Representante de Unidad Docente de Química Orgánica

■ Mecanismos de seguimiento y evaluación del doctorando

El **control de los doctorandos** se lleva a cabo según aparece descrito en el punto 5.2 de la memoria de verificación del Título. Algunos de los aspectos del itinerario del doctorando (desde su matrícula en el Programa de Doctorado hasta la presentación de su Tesis Doctoral) son:

- ✓ **Asignación de un tutor** en el momento de la admisión.
- ✓ Tras su matriculación, apertura individualizada de un **cuaderno de registro electrónico** (en la plataforma “**RAPI**”) de **actividades** del doctorando, así como de los apartados del **plan de investigación** asociado a su Tesis Doctoral. Estos registros serán supervisados regularmente por el tutor y director/es. Éstos serán los responsables de comprobar la veracidad de dichos registros, y podrán aceptar o rechazar las actividades y sugerir mejoras.
- ✓ Como máximo a los 3 meses desde que el doctorando se ha matriculado en el Programa de Doctorado, se procede a la (i) **asignación de director/es**, (ii) **inscripción de la Tesis Doctoral**, y (iii) **firma** individualizada del **compromiso documental de supervisión del doctorando** (según el formulario de la UCM).
- ✓ **Evaluación anual del doctorando**. Anualmente, el/los director/es y el tutor emiten un **informe** (según una plantilla normalizada) paralelo al cuaderno de actividades que resume el trabajo de su doctorando a lo largo del curso y dan una valoración global de “**APTO**” o “**NO APTO**” del mismo. Este informe incluye la posibilidad de incluir comentarios adicionales si el tutor o el/los director/es lo estima/n oportuno. Estos informes serán considerados por la Comisión Académica. Además, todos los miembros de dicha Comisión también tienen acceso a las actividades y plan de investigación de los doctorandos, y podrán contrastar lo reflejado en dichos informes. Estos informes permiten el **control** de la realización de **actividades formativas** por parte del doctorando:
 - El Programa de Doctorado recoge **6 actividades formativas** en su memoria de verificación. Además, la Comisión Académica ha visto la necesidad de incorporar en el informe anual algunas otras actividades adicionales que también se consideran de interés para la formación de un doctorando. Por ejemplo, las ponencias en congresos,

la asistencia a congresos y cursos de idiomas, de informática o gestionados por la Escuela de Doctorado de la UCM (<https://edotorado.ucm.es/area-de-formacion>), entre otros cursos y actividades.

- Se ha “reconvertido” la actividad formativa “Seminarios de Doctorandos” a la participación en las sucesivas ediciones anuales del congreso “PhDAY-UCM” organizado desde el curso académico 2017/18.
 - Se controla expresamente la realización o convalidación de la actividad formativa denominada “curso de formación en documentación bibliográfica”.
 - También hay un control estricto del cumplimiento de la actividad formativa “publicaciones” por la que todo doctorando debe haber enviado al menos un artículo para su publicación a una revista indexada en el “Journal of Citation Report” (JCR).
- ✓ **Estancias con Mención Internacional.** La Comisión Académica también valora las solicitudes de autorización de las estancias de investigación en general y las dirigidas a poder optar a la “Mención Internacional”. Estas solicitudes deben ir acompañadas de la carta de aceptación del centro de investigación receptor.

■ Reuniones de la Comisión Académica

La Comisión Académica no tiene establecido un calendario cerrado de reuniones, sino que se reúne según sea necesario. No obstante, hay tres asuntos por los que sistemáticamente todos los años se convocan reuniones. Éstos son admisión, inscripción de la Tesis Doctoral y evaluación. Además, dada la frecuente afluencia de asuntos de trámite, se ha establecido un sistema de gestión electrónica de dichos asuntos con los miembros de dicha Comisión.

En el curso 2018/19, la **Comisión Académica del Programa de Doctorado** se reunió **4 veces**. Además, en otras 7 ocasiones se sometieron a valoración de la Comisión diversos asuntos de trámite a través de correo electrónico. La Comisión Académica tiene una actividad adecuada para atender a todas las funciones que tiene asignadas. En todas las reuniones de dicha Comisión siempre se incluyen en el orden del día estos 4 puntos:

- ✓ Aprobación si procede del Acta de la reunión de la Comisión Académica del Programa de Doctorado celebrada anteriormente.
- ✓ Informe de la Presidenta de la Comisión.
- ✓ Aprobación de cuestiones de trámite (asignación de tutores y directores de Tesis, inscripciones de Tesis Doctorales, compromiso documental de doctorandos, gestión de Tesis Doctorales presentadas a trámite, etc.).
- ✓ Ruegos y preguntas.

A continuación, se resumen los **acuerdos** adoptados en las diferentes reuniones.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados Acciones de mejora, acuerdos adoptados
26/09/2018	Evaluación de las solicitudes de admisión al Programa de Doctorado para el curso 2018-19. Organización del Congreso “PhDAY-UCM” en la Facultad de Óptica y Optometría.	Se emite resolución de doctorandos admitidos y excluidos para el curso académico 2018-19, y se asignan tutores de Tesis Doctoral. Se aprueba la realización del Congreso, se establecen unas fechas posibles, y se plantea el modo de organización el evento.
24/01/2019	Asignación de directores de Tesis, inscripción de Tesis Doctoral y compromiso documental de alumnos de nuevo ingreso.	Se comprueba que todos los doctorandos cumplen el criterio marcado por la Comisión Académica y cuentan con al menos un director de Tesis perteneciente al Programa de Doctorado

		en Óptica, Optometría y Visión, pudiendo ser los otros posibles codirectores internos o externos. Se aprueban los compromisos documentales y la asignación de directores de Tesis, e inscripción de Tesis Doctoral de los nuevos doctorandos.
20/02/2019	Emisión de informes de los solicitantes de Premio Extraordinario de Doctorado del curso académico 2017-18. (POR CORREO ELECTRÓNICO)	Se revisa la documentación aportada por los solicitantes, y se emite un informe al respecto para que sea tenido en cuenta por la Comisión de Premio Extraordinario de Doctorado del Centro.
21/05/2019	Asuntos de trámite	Se resuelven los asuntos de trámite.
24/06/2019	Evaluación anual de doctorandos del curso académico 2018/19.	Se decide aceptar el informe emitido aunque no esté firmado por todos los directores. Se acepta la firma “pegada” electrónicamente si se acompaña del email del firmante. La Comisión Académica valora individualmente los informes de actividades y plan de investigación presentados por directores y tutores de Tesis según plantilla y criterios aprobados por dicha Comisión Académica del Programa el 12/11/2015, y otorga una evaluación “POSITIVA” o “NEGATIVA” para el curso académico 2018-19 a los distintos doctorandos matriculados.

► **Fortalezas y Debilidades**

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Agilidad en los trámites con el sistema de reuniones presenciales o gestiones a través del correo electrónico según los asuntos a tratar.	Baja asistencia a las reuniones presenciales de algunos miembros de la Comisión.

3.- ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

Nº	Indicador	2018/19	2017/18	2016/17	2015/16	2014/15
IDUCM-24	Nº de profesores UCM	9	5			
IDUCM-25	Nº de sexenios	13	7			
IDUCM-35	Nº de Proyectos de Investigación activos cuyo Investigador Principal (IP) sea PDI del Programa de Doctorado	14	15			

El total de **63 profesores** del programa de doctorado **son doctores**, y la **mayoría (78,4%) con vinculación permanente**. Cuentan con amplia experiencia investigadora avalada por un total de **157 sexenios de investigación (media de 3 sexenios por profesor) y 23 proyectos de investigación competitivos activos** según datos de febrero de 2020. Se puede consultar la distribución de profesores por categoría profesional y los detalles de los proyectos de investigación en la URL de la web del Programa: <https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-o-o-v/recursos>.

IDUCM-35: Ante la falta de indicadores sobre los **proyectos de investigación activos** de los profesores del Programa de Doctorado, se ha realizado una revisión de los datos reflejados en el Portal Bibliométrico de la UCM a fecha 11 de febrero de 2020. Se han encontrado un total de 14 proyectos activos en el curso académico evaluado 2018/19, en los que sus investigadores principales (IP) de la UCM pertenezcan al Programa de Doctorado (el 22% del profesorado es IP). Se debe considerar que en dicho Portal no aparecen los proyectos de los profesores del Programa que no pertenecen a la UCM (sino al CSIC, INTA, etc.), ni cierto perfil de proyectos como los llamados “Artículo 83”.

El número promedio de **sexenios por profesor** en el curso evaluado es 3 (aunque coyunturalmente los que han sido directores de Tesis defendidas en el curso 2018/19 daban una media de 1,4). A la vista de la revisión realizada, podemos decir que la mayoría (más del 75%) de los profesores del Programa figuran como miembros o IP de proyectos de investigación. Consideramos que ambos valores son adecuados y reflejan el alto nivel investigador del profesorado del Programa de Doctorado.

Los indicadores **IDUCM-24** y **IDUCM-25** reflejan respectivamente, el número de profesores que han sido directores y/o tutores de los alumnos que han defendido su Tesis Doctoral en el curso académico 2018/19 y el número de sexenios total de este subgrupo de profesores. Son datos coyunturales y acordes con la memoria del Programa de Doctorado y con los recursos humanos disponibles (descrita en los párrafos anteriores).

► **Fortalezas y Debilidades**

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Gran experiencia investigadora del profesorado y amplia y variada oferta de líneas de investigación.	Reparto poco equitativo de las labores de dirección de Tesis Doctorales.

4.- ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE SUGERENCIAS Y QUEJAS

El funcionamiento del sistema de quejas y sugerencias, que describiremos brevemente a continuación, depende de la **Comisión de Calidad** del Centro. Se ha arbitrado un enlace informático para la presentación de las quejas, reclamaciones y sugerencias. Estas aparecen tipificadas en cuatro **categorías**: (1) instalaciones y equipamientos, (2) sugerencias, (3) **queja** (reclamación menor) y (iv) **reclamación**. Puede verse la información pertinente en el siguiente enlace: <https://optica.ucm.es/sugerencias-y-quejas-facultad-de-optica-y-optometria>.

En la Web del SGIC de la Facultad (<https://optica.ucm.es/sgic-de-las-titulaciones-de-la-facultad>), existe un menú fijo, localizado en la parte inferior de la ventana de navegación, en el cual hay una opción denominada "**Buzón de Sugerencias y Quejas**". Asimismo, la Web de la Facultad (<https://optica.ucm.es/>) y la específica del Programa de Doctorado (<https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-o-o-v>) incluyen un vínculo en su portada (en la pestaña “Servicios”) a la página Web de dicho buzón. Este buzón da acceso a un **documento explicativo** y al **formulario** a través del cual se transmiten las quejas, reclamaciones y sugerencias. Este buzón tiene vía directa con la presidenta de la Comisión de Calidad, la cual gestiona de forma individual o mediante la Comisión de Calidad del Centro, según se necesite en cada caso, los formularios recibidos. Todas las quejas se guardan en archivos custodiados por la presidenta de la Comisión de Calidad, para poder garantizar el anonimato de los denunciantes durante la tramitación.

A lo largo del curso siguiente, **se analizan las medidas adoptadas** por parte de la Comisión de Calidad respecto a las quejas del año anterior. El procedimiento es el siguiente: Después de abrir un turno de intervenciones para valorar lo eficaz de las medidas adoptadas en cada caso, la Comisión de Calidad valora si ha obrado de forma acertada en los diferentes casos. Con todo ello se saca una conclusión sobre el procedimiento que sigue la Comisión de Calidad en la tramitación y resolución de las quejas y sugerencias.

El **procedimiento** a seguir es el siguiente:

1. Las reclamaciones serán formuladas por el interesado mediante la presentación de un formulario que contenga sus datos personales, el sector de la comunidad universitaria al que pertenece y su domicilio a efectos de notificación, y en el que se concretarán con suficiente claridad los hechos que originan la queja, el motivo y alcance de la pretensión que se plantea y la petición que se dirija a la Comisión de Calidad. Admitida la queja, la Comisión de Calidad promoverá la oportuna investigación y dará conocimiento a todas las personas que puedan verse afectadas por su contenido.
2. La Comisión de Calidad, una vez recibida la reclamación, enviará el correspondiente acuse de recibo a los que hayan presentado el escrito.
3. La Comisión de Calidad no admitirá las quejas y observaciones anónimas, las formuladas con insuficiente fundamento o inexistencia de pretensión y todas aquellas cuya tramitación cause un perjuicio al derecho legítimo de terceras personas. En todo caso, comunicará por escrito a la persona interesada los motivos de la no admisión.
4. La Comisión de Calidad no entrará en el examen individual de aquellas quejas sobre las que esté pendiente resolución judicial o expediente administrativo y suspenderá cualquier actuación si, en el transcurso de su tramitación, se iniciara un procedimiento administrativo o se interpusiera demanda o recurso ante los tribunales ordinarios.
5. En la fase de investigación del procedimiento, miembros de la Comisión de Calidad previamente determinados y autorizados para ello, podrán personarse en cualquier dependencia del Centro para comprobar cuantos datos fueran menester, hacer las entrevistas personales pertinentes o proceder al estudio de la documentación necesaria; la Comisión de Calidad podrá recabar los informes externos que sean convenientes.
6. Una vez concluidas sus actuaciones, notificará su resolución a los interesados y la comunicará al órgano universitario afectado, con las sugerencias o recomendaciones que considere convenientes para la subsanación, en su caso, de las deficiencias observadas. En todo caso, resolverá dentro del plazo de tres meses desde que fue admitida la reclamación.
7. Las decisiones y resoluciones de la Comisión de Calidad no tienen la consideración de actos administrativos y no serán objeto de recurso alguno; tampoco son jurídicamente vinculantes y no modificarán por sí mismas acuerdos o resoluciones emanadas de los órganos de la Universidad.

Podemos informar de que **no se ha emitido ninguna queja o sugerencia relacionada con el Programa de Doctorado** en todos sus años de existencia.

Aparte del procedimiento formal de quejas, la Coordinadora del Doctorado está en permanente contacto con los alumnos y profesores para intentar solucionar los problemas relativos al día a día que puedan surgir en el desarrollo del curso.

► **Análisis:** Podemos informar de que **no se ha emitido ninguna queja o sugerencia relacionada con el Programa de Doctorado en todos sus años de existencia**. No obstante, por los formularios tramitados sí hemos podido comprobar que el sistema de recogida de quejas y sugerencias ha sido muy útil a la hora de mejorar los títulos impartidos en la Facultad.

► **Fortalezas y Debilidades**

FORTALEZAS	DEBILIDADES
- Sistema interno de recogida de información a través del buzón de quejas y sugerencias. - No se ha recibido ninguna queja relacionada con el Programa de Doctorado.	---

5.- INDICADORES DE RESULTADO

Se han calculado los **indicadores cuantitativos** establecidos en el Sistema de Garantía Interna de Calidad, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

5.1.- Indicadores académicos y análisis de los mismos.

Nº	Indicador	2018/19	2017/18	2016/17	2015/16	2014/15
IDUCM-1	Nº de plazas de nuevo ingreso ofertadas	20	20	20	20	20
IDUCM-2	Número de preinscripciones	20	21	30	38	8
IDUCM-3	Número de preinscripciones en 1ª opción	15	17	22	22	7
IDUCM-4	Nº de matriculados de nuevo ingreso	9	16	18	19	7
IDUCM-5	Nº de matriculados	55	55	46	30	13
IDUCM-6	Porcentaje de matriculados a tiempo parcial	32,7%	30,9%	32,6%	20%	7,7%
IDUCM-7	Tasa de cobertura	45%	80%	90%	95%	35%
IDUCM-8	Tasa de demanda	100%	105%	150%	190%	40%
IDUCM-9	Tasa de demanda en primera opción	75%	85%	110%	110%	35%
IDUCM-10	Porcentaje de extranjeros matriculados	16,4%	16,4%	17,4%	20%	30,8%
IDUCM-11	Porcentaje de matriculados procedentes de otras universidades	41,8%	43,6%	33,2%	50%	53,9%
IDUCM-12	Porcentaje de matrículas de tipo FPI/FPU o asimilado	9,1%	5,5%	0%	0%	0%
IDUCM-13	Tasa de abandono	0%	6,3%	27,8%	21,1%	42,9%
IDUCM-14	Tasa de graduación doctoral	0%	0%	5,6%	15,8%	28,6%
IDUCM-16	Nº de tesis	6	4	2	0	0
IDUCM-17	Porcentaje de Tesis a tiempo parcial	0%	0%	0%	NP*	NP
IDUCM-18	Porcentaje de Tesis defendidas en formato "Publicaciones"	0%	0%	0%	NP	NP
IDUCM-19	Porcentaje de Tesis defendidas con mención "Internacional"	16,7%	0%	50%	NP	NP
IDUCM-20	Porcentaje de Tesis defendidas con calificación "Cum Laude"	66,7%	100%	100%	NP	NP

IDUCM-21	Porcentaje de Tesis defendidas con cotutela internacional	50%	0%	0%	NP	NP
IDUCM-22	Porcentaje de Tesis defendidas con Mención "Industrial"	0%	0%	0%	NP	NP
IDUCM-32	Contribuciones científicas resultantes de la tesis (desde la fecha de primera matrícula hasta el abono de tasas para la defensa de la tesis)	22	20	3	NP	NP
IDUCM-23	Nº de profesores que han dirigido Tesis	9	7	2	NP	NP
IDUCM-33	Nº de profesores que han tutorizado tesis	4	3			
IDUCM-34	Nº de profesores no UCM que han dirigido tesis	4	1			

*NP, no procede, debido a que no se ha defendido ninguna Tesis Doctoral en esos primeros cursos académicos del Programa de Doctorado.

A continuación, se procede a analizar cada uno de los indicadores, prestando especial atención a la evolución de los mismos en los últimos cursos académicos.

■ **IDUCM-1: Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas (20).** El número de plazas ofertadas es el indicado en la memoria de verificación.

■ **IDUCM-2: Número de preinscripciones (20).** El número de preinscripciones es igual al número de plazas ofertadas. Creemos que esto es debido a que se trata de un Programa de Doctorado relativamente joven. Conviene destacar que, a diferencia de otras Facultades con larga tradición en Doctorado, en nuestra Facultad sólo se oferta este Título desde el curso académico 2006-07, cuando todavía era Escuela Universitaria. No fue hasta el curso académico 2008-09 cuando pudieron incorporarse al Doctorado alumnos que hubieran estudiado un Máster en la Facultad de Óptica y Optometría, por no existir tampoco dichas titulaciones. El número de preinscripciones en el curso precedente fue similar (21).

■ **IDUCM-3: Número de preinscripciones en 1ª opción (15).** El porcentaje de preinscripciones en 1ª opción es el 75%. Es porcentualmente similar al de los cursos académicos anteriores 2017/18 (85%) y 2016/17 (73,3%). Consideramos que es un porcentaje elevado, y refleja que los solicitantes que formalizan su preinscripción tienen claro que nuestro Programa de Doctorado es al que les gustaría optar para desarrollar su Tesis Doctoral.

■ **IDUCM-4: Número de matriculados de nuevo ingreso (9).** El número de alumnos matriculados de nuevo ingreso durante el curso académico 2018/19 (9 alumnos) ha bajado respecto a los dos cursos académicos precedentes 2017/18 (16 alumnos) y 2016/17 (18 alumnos). Se ha hecho un seguimiento de las causas principales por las que no se matriculan alumnos admitidos que solicitaban acceso al Programa en primera opción y entre ellas están: (i) no haber conseguido contrato predoctoral para financiar los estudios, (ii) no haber obtenido el visado de residencia, etc.

■ **IDUCM-5: Número de matriculados en el Programa de Doctorado (55).** El número de alumnos matriculados en el Programa de Doctorado en el curso académico 2018/19 (55 doctorandos) lógicamente corresponde a una cifra acumulativa desde la implantación del Programa y refleja los años necesarios como doctorando antes de poder depositar la Tesis Doctoral. Corresponde a un número razonable que permite un correcto funcionamiento acorde con los recursos (profesorado e instalaciones) de los que disponemos.

■ **IDUCM-6: Porcentaje de matriculados a tiempo parcial (32,7%).** El Programa de Doctorado oferta 5 plazas a tiempo parcial (del total de 20). Lo habitual es que se cubran todas las plazas

de esta modalidad de matriculación. Incluso es frecuente que la demanda de estas plazas supere a la oferta, debido a aquellos doctorandos que simultanean sus estudios de doctorado con sus actividades profesionales. Este porcentaje se mantiene estable en los últimos cursos 2017/18 (30,9%) y 2016/17 (32,6%).

■ **IDUCM-7: Tasa de cobertura** (45%). Este indicador nos muestra que la mitad de las plazas ofertadas no se han cubierto. Este número es notoriamente menor al de los cursos académicos precedentes 2017/18 (80%) y 2016/17 (90%), por ello consideramos que es un bajón coyuntural. No obstante, el hecho de no cubrirse todas las plazas ofertadas, quizá es reflejo de que el número de plazas ofertadas pudiera requerir un ajuste ligeramente a la baja. Aun así, consideramos que merece la pena esperar a tener algún curso académico más de rodaje antes de solicitar dicha decisión. Otros aspectos a considerar son:

- ✓ En paralelo al Programa de Doctorado, también se está estabilizando el número de estudiantes que cursan los Másteres ofertados en la Facultad de Óptica y Optometría, como una fuente potencial de estudiantes.
- ✓ Las titulaciones de acceso al Programa de Doctorado más frecuentes son las vinculadas a la Optometría, y los estudiantes con estas titulaciones tienen una alta tasa de inserción laboral, por lo que la mayoría de los estudiantes de Máster deciden no cursar el doctorado tras titularse.

■ **IDUCM-8: Tasa de demanda** (100%). Como el resto de los indicadores de demanda y matrícula, también ha bajado coyunturalmente en este curso y el anterior 2017/18 (105%) respecto al curso precedente 2016/17 (150%).

■ **IDUCM-9: Tasa de demanda en 1ª opción** (75%). Este indicador sigue algo bajo como ocurrió en el curso precedente 2017/18 (85%) con relación a los cursos académicos anteriores 2015/16 (110%) y 2016/17 (110%). Sin embargo, aunque la tasa de demanda bajó un 45-50% respecto al curso académico 2016/17 (de 150% a 100-105%), la tasa de demanda en 1ª opción disminuyó notoriamente menos (un 35-25% respecto a 2016/17). Esto refleja que los solicitantes que formalizan su preinscripción, en un porcentaje elevado de casos tienen claro que nuestro Programa de Doctorado es al que les gustaría optar para desarrollar su Tesis Doctoral.

■ **IDUCM-10: Porcentaje de doctorandos extranjeros matriculados** (16,4%). Es un porcentaje que se mantiene bastante estable a lo largo de los cursos académicos cercanos al analizado. Además, muestra que la mayor parte de los estudiantes tienen nacionalidad española.

■ **IDUCM-11: Porcentaje de doctorandos procedentes de otras Universidades** (41,8%). Este indicador también se mantiene estable. Consideramos que es un porcentaje significativo el de estudiantes cuya titulación de acceso fue cursada en una Universidad diferente a la UCM. Lo consideramos como algo positivo, ya que muestra que nuestro Programa de Doctorado no se nutre únicamente de estudiantes que han cursado un Máster en la UCM, sino que también hay un interés por el mismo desde estudiantes de otras Universidades nacionales o extranjeras.

■ **IDUCM-12: Porcentaje de matrículas de tipo FPI/FPU o asimilado** (9,1%). Este indicador muestra una tendencia de subida, lo cual es muy positivo pues refleja a los doctorandos que tienen ingresos ligados a su tarea investigadora lo cual es deseable para todo estudiante de doctorado que no compatibiliza sus estudios con otro trabajo. Además de los contratados predoctorales UCM, FPU y FPI (contabilizados en este indicador), en el Programa de Doctorado hay matriculados 2 doctorandos con beca predoctoral de su país de origen (Arabia Saudí y Panamá) y una *Marie Skłodowska-Curie* más con sede en el Instituto de Óptica del CSIC. Si se tuvieran en cuenta estos datos, dicho porcentaje aumentaría.

■ **IDUCM-13: Tasa de abandono** (0%). Este porcentaje refleja la tendencia a la baja de los doctorandos que abandonan sus estudios al compararse con los cursos académicos 2017/18

(6,3%) y 2016/17 (27,8%). En todos los casos está muy por debajo de la tasa de abandono que refleja la memoria verificada (40%) que se justificaba en su día porque en el Programa de Doctorado anteriores bastantes doctorandos decidían no abonar las tasas de tutela académica anualmente hasta que depositasen sus Tesis Doctorales.

■ **IDUCM-14: Tasa de graduación doctoral (0%).** Creemos que es normal que la tasa de graduación sea 0% pues un doctorando no puede defender la Tesis Doctoral en el mismo curso académico que se matricula por primera vez. No obstante, como en algunos cursos precedentes esta tasa de graduación no es cero, consideramos que pudiera haber un error en la definición de este indicador. Tratando de analizar la tasa de graduación como el porcentaje de doctorandos que han leído sus Tesis Doctorales tras 3-4 cursos académicos matriculados, se deben considerar varios aspectos que influyen para que dichas Tesis se defiendan en más de 3 años:

- ✓ Lo habitual es que se cubra el cupo de matriculados a tiempo parcial (5 plazas por curso) que se espera que defiendan la tesis en 5 años.
- ✓ Dada la escasez de las plazas de contratados predoctorales ofertadas, una parte de los doctorandos consiguen su contrato predoctoral uno o dos cursos después de su primera matrícula de doctorado y alargan el proceso para poder disfrutar al máximo dicho contrato, especialmente los de las promociones que no tienen opción de optar a 1 año de contrato posdoctoral.
- ✓ La tasa de abandono en cursos académicos previos al evaluado fue elevada (42,9% en 2014/15, 21,1% en 2015/16 y 27,8% en 2016/17) y menor el curso anterior (6,3% en 2017/18). Por tanto,
 - De los 7 doctorandos con primera matrícula en el curso académico 2014/15 (4 cursos antes del evaluado), 2 defendieron sus Tesis Doctorales a los 4 años (28,6%) y 1 a los 5 años (14,3%).
 - De los 19 nuevos matriculados en el curso académicos 2015/16 (3 cursos antes del evaluado), 1 la defendió a los 2 años (5,3%), 3 a los 3 años (15,8%), y otros 3 a los 4 años (15,8%).
 - De los 18 nuevos matriculados en el curso académico 2016/17 (2 cursos antes del evaluado), 1 la defendió en 1 año (5,5%) y otro en 2 años (5,5%).
 - De los 16 nuevos matriculados en el curso académico 2017/18 (1 curso antes del evaluado), ninguno ha defendido aun su Tesis.

Esto significa que un 21,8% de doctorandos (12 de los 55 matriculados) han defendido su Tesis Doctoral en 4 años o menos. Estos datos están distantes de la tasa de graduación del 60% a 4 años propuesta en la memoria de verificación.

■ **IDUCM-16: Número de Tesis Doctorales (6).** Para un Programa de Doctorado tan joven, consideramos que 6 Tesis Doctorales en el 6º año de su existencia no están mal. Lo importante es que está en crecimiento desde los cursos académicos precedentes.

■ **IDUCM-17: Porcentaje de Tesis Doctorales a tiempo parcial (0%).** Es normal que, dada la corta andadura del Programa de Doctorado, las primeras Tesis defendidas correspondan a doctorandos matriculados a tiempo completo. Esto ha ocurrido hasta el curso académico 2018/19 donde el 100% de las Tesis defendidas han sido por doctorandos a tiempo completo. Se espera que un doctorando matriculado a tiempo parcial defienda su Tesis Doctoral en 5 años o más si pide prórroga. Por ello es normal que aún no se haya defendido ninguna Tesis por alumnos de estas características.

■ **IDUCM-18: Porcentaje de Tesis Doctorales defendidas por "Publicaciones" (0%).** Ninguno de los doctorandos que defendieron sus Tesis Doctorales en el curso académico 2018/19 seleccionó esta modalidad de presentación de la memoria de la Tesis. No obstante, el 50% de

ellos contaban con publicaciones suficientes para hacerlo en el momento del depósito de sus Tesis.

■ **IDUCM-19: Porcentaje de Tesis Doctorales defendidas con Mención Internacional (16,7%).** Seguiremos fomentando la movilidad de doctorandos hacia centros de investigación internacionales como parte de su formación, y como cumplimiento del requisito para optar a esta Mención de modo que este indicador no baje y continúe aumentando. Posiblemente el valor de este indicador sea el reflejo de que no muchos doctorandos cuentan con contrato predoctoral que les facilite poder hacer una estancia y de que otros muchos compaginen sus estudios con otras actividades laborales que les limitan la posibilidad de realizar estancias.

■ **IDUCM-20: Porcentaje de Tesis Doctorales defendidas con mención "Cum Laude" (66,7%).** Podemos considerar que este alto porcentaje es un indicativo de calidad de las Tesis Doctorales defendidas.

■ **IDUCM-21: Porcentaje de Tesis defendidas con cotutela internacional (50%).** Es un porcentaje que consideramos alto, más aun teniendo en cuenta la dificultad de gestión de este tipo de Tesis. Somos conscientes que es una subida coyuntural, pero se tratará de seguir apoyando la formalización de estos convenios.

■ **IDUCM-22: Porcentaje de Tesis Doctorales defendidas con Mención de Doctorado Industrial (0%).** No se ha defendido ninguna Tesis con Mención de Doctorado Industrial, lo cual no es de extrañar pues se trata de un formato desarrollado con posterioridad (siendo de 2018 la normativa de la UCM específica al respecto). Es de esperar que las primeras Tesis Doctorales con esta Mención se empiecen a defender a partir del curso académico 2021-22.

■ **IDUCM-32: Contribuciones científicas resultantes de la tesis (desde la fecha de primera matrícula hasta el abono de tasas para la defensa de la tesis) (22).** Se trata de un Programa de Doctorado joven y en el curso académico 2018/19 solo se han defendido 6 Tesis Doctorales. Éstas han generado un número elevado de publicaciones científicas directamente vinculadas hasta el 15 de abril de 2020: 30 artículos indexados en revistas del *Journal Citation Reports* (JCR), 6 de los cuales situados en el primer cuartil (Q1) de su área, y 14 en el segundo cuartil (Q2). Consideramos que es un valor muy bueno. Éste refleja el alto nivel de las investigaciones doctorales desarrolladas.

■ **IDUCM-23: Nº de profesores que han dirigido Tesis: (9).** Este Programa de Doctorado tiene como criterio interno que al menos uno de los directores de Tesis deba ser un PDI perteneciente al Programa de Doctorado. Por ello, consideramos que este indicador está acorde con el número de Tesis Doctorales defendidas. Varias de las Tesis estaban en codirección. Esto es algo muy frecuente en nuestro Programa de Doctorado debido a que la multidisciplinariedad del tema y la metodología de las Tesis requieren directores de diferentes perfiles formativos.

■ **IDUCM-33: Nº de profesores que han tutorizado tesis (4).** Es un valor normal, en el mismo orden de magnitud de las Tesis defendidas. Lo habitual es que el director de Tesis que pertenezca al Programa de Doctorado también ejerza de tutor. En este caso se ha dado la situación de que varias Tesis defendidas estaban dirigidas y tutorizadas por el mismo profesor.

■ **IDUCM-34: Nº de tesis no UCM que han dirigido tesis (4).** Es más frecuente que los directores pertenezcan al Programa de Doctorado, salvo en las Tesis desarrolladas en centros externos a la UCM (INTA, CSIC, CIEMAT) y en las tesis en cotutela, como en el curso evaluado.

► **Fortalezas y Debilidades**

FORTALEZAS	DEBILIDADES
- Baja tasa de abandono	- Tasa de cobertura por debajo del 100% y

- Alto porcentaje de Tesis defendidas en cotutela. - Adecuado número y calidad de las contribuciones científicas resultantes de la Tesis.	disminución de la tasa de demanda en 1ª opción respecto a cursos académicos previos. - Baja tasa de graduación. - Bajo porcentaje de Tesis defendidas con Mención Internacional.
--	--

5.2.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

Nº	Indicador	2018/19	2017/18	2016/17	2015/16	2014/15
IDUCM-26	Satisfacción de los Doctorandos con el Programa de Doctorado	7,6	7,5	---	---	---
IDUCM-27	Satisfacción de los Egresados con el Programa de Doctorado	8,3	5	---	---	---
IDUCM-28	Satisfacción del PDI con el Programa de Doctorado	7,67	---	---	---	---

■ **IDUCM-26: Satisfacción de los Doctorandos con el Programa de Doctorado (7,6).** La valoración de la satisfacción global con la titulación fue de 7,6 y la valoración de la satisfacción con la UCM de 7,5. Consideramos que es un buen resultado, un poco mayor al del curso anterior (7,5 y 6,4, respectivamente). El porcentaje de participación de los alumnos en esta encuesta promovida desde el Rectorado fue del 21,8% y, aunque sigue baja, ha mejorado respecto al curso anterior (15,7%).

■ **IDUCM-27: Satisfacción de los Egresados con el Programa de Doctorado (8,3).** En las encuestas canalizadas desde el Rectorado con una participación del 75% se ha obtenido un elevado grado de satisfacción media con la titulación (8,3 sobre 10), muy similar al 4,3 sobre 5 (8,6 sobre 10) obtenido a través de las encuestas de egresados canalizadas desde la Delegación del Decanato para la Calidad de la Facultad con un 100% de participación. Es la primera vez que se han realizado encuestas promovidas desde la Facultad y se ha comprobado que es un buen sistema incluir la encuesta entre la documentación a cumplimentar al solicitar el Título. Respecto a las encuestas de Rectorado del curso pasado, ha mejorado tanto la participación (que fue del 66,7%) como la puntuación media (5,5).

■ **IDUCM-28: Satisfacción del PDI con el Programa de Doctorado (7,67).** Con una participación del 19,8% en las encuestas del Rectorado, el grado de satisfacción media del profesorado con la titulación fue bastante bueno (7,67). No tenemos datos de cursos anteriores. Siendo los ítems mejor valorados: “Los mecanismos de coordinación del programa” y “el proceso de presentación y defensa de las Tesis”. Y los aspectos peor valorados: “La carga de trabajo” y “los recursos materiales disponibles”.

■ **Satisfacción del PAS con el Programa de Doctorado (6,4).** Con una participación del 15,8% en las encuestas del Rectorado, el grado de satisfacción media del Personal de Administración y Servicios (PAS) fue bueno (6,4). Cabe destacar que el PAS que lleva trabajando menos de 15 años otorgan una alta calificación media de 7,0 (de 11 a 15 años) y de 8,0 (de 1 a 5 años). Sin embargo, los que llevan más de 26 años tienen un grado de satisfacción muy bajo (3,0). Uno de los aspectos mejor valorados es la “comunicación con la Gerencia” con un 8,8. No tenemos datos de cursos anteriores.

■ **Satisfacción del Agente Externo con el Programa de Doctorado (9,0).** El Agente Externo se incorporó en el curso evaluado y nos aportó interesantes opiniones respecto al Programa de Doctorado, reflejando un grado de satisfacción media de 9,0.

► **Fortalezas y Debilidades**

FORTALEZAS	DEBILIDADES
- Altas tasas de satisfacción de todos los colectivos, todas por encima de 7,5. - Alta tasa de respuesta en las encuestas de egresados (75%).	- Baja tasa de respuesta en las encuestas de doctorandos (21,8%), PDI (19,8%) y PAS (15,8%).

5.3.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los doctorados y de su satisfacción con la formación recibida.

Nº	Indicador	2018/19	2017/18	2016/17	2015/16	2014/15
IDUCM-30	Tasa de Inserción Laboral	80%	---	---	---	---
IDUCM-31	Tasa de Adecuación de la Inserción Laboral	---	---	---	---	---

■ **Tasa de inserción laboral.** En el curso 2018/19 se pusieron en funcionamiento desde la Comisión de Calidad de la Facultad tanto las encuestas de satisfacción de los egresados como las de inserción laboral, pero aún no se tienen datos. No obstante, al recoger el Título de Doctor en la Secretaría de la Facultad, los egresados aportan información acerca de su situación laboral. Para el curso evaluado, con una tasa de respuesta del 100%, el 80% de los encuestados manifestaban estar trabajando en algo relacionado con la titulación, pero no se conoce si el grado de Doctor era necesario para para el puesto de trabajo. No se cuenta con datos previos.

■ **Tasa de adecuación de la inserción laboral.** Como se ha comentado en el párrafo anterior, aunque se ha puesto en marcha la recogida de encuestas, aun no se cuenta con resultados.

■ **Satisfacción con la formación recibida.** Según las encuestas proporcionadas por el Rectorado de la UCM, el grado de satisfacción fue de 7,67 con una participación del 75%. A partir de las encuestas de la Facultad, el grado de satisfacción fue 4,3 sobre 5 (8,6 sobre 10) con un 100% de respuesta. Consideramos que es una buena valoración.

► **Fortalezas**

FORTALEZAS	DEBILIDADES
---	No se dispone de datos de adecuación de la inserción laboral. encuestas de inserción laboral

5.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

Nº	Indicador	2018/19	2017/18	2016/17	2015/16	2014/15
IDUCM-15	Tasa de Movilidad	0% Rectorado 14,5% Facultad	0% Rectorado 14,5% Facultad	5,56%	10,53%	14,29%

IDUCM-29	Satisfacción con la Movilidad	9 Rectorado 10 Facultad	---	---	---	---
----------	-------------------------------	----------------------------	-----	-----	-----	-----

■ **Tasa de movilidad.** No se está de acuerdo con el valor de este indicador basado en los datos proporcionados por el Rectorado de la UCM (0%). Según los periodos de tiempo de las solicitudes de estancia para poder optar a Mención Internacional que gestionó la Comisión, son 4 los doctorandos a los que se les aprobó dicha estancia. Además, se deben considerar los periodos de estancia obligatorios recogidos en los convenios de cotutela de las 4 Tesis bajo este formato. Luego, en total 8 de los 55 (14,5%) estudiantes matriculados realizaron una actividad de movilidad en el curso académico evaluado 2018/19.

■ **Satisfacción con la movilidad:** (9). La encuesta canalizada desde el Rectorado de la UCM, con dos respuestas equivalentes a una participación del 25% (2 de 8), manifestó una satisfacción media con la movilidad de 9 sobre 10. Desde la Comisión de Calidad del Centro se elaboró una encuesta de satisfacción con la movilidad que se envió por correo electrónico a los 8 estudiantes que habían realizado una estancia durante el curso evaluado. Con una tasa de respuesta del 63% (5 de 8), reflejó un grado de satisfacción media con la movilidad de 5 sobre 5 (10 sobre 10). Todas las preguntas formuladas (13) tuvieron una calificación media de 4 o 5 sobre 5, lo que refleja que es una actividad muy bien valorada.

► **Fortalezas y Debilidades**

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Elevado grado de satisfacción con la movilidad.	Bajo porcentaje de doctorandos que realizan estancia predoctoral.

6.- TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

6.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.

■ En el **informe favorable de evaluación de ANECA de la Solicitud de Verificación del Programa de Doctorado** se propusieron las siguientes recomendaciones:

“CRITERIO 4. ACTIVIDADES FORMATIVAS: *Se recomienda firmar convenios para garantizar lo que en el plan de movilidad se ha previsto. Este aspecto será objeto de especial atención durante el seguimiento.*”

Con relación a este punto, se han realizado las siguientes acciones que facilitan la movilidad de los estudiantes del Programa de Doctorado que se acogen a estos convenios/proyectos:

- ✓ **Convenios firmados** con el **INTA** y **CSIC** para facilitar la realización de Trabajos Fin de Máster y Doctorado en instalaciones de estos Organismos.
- ✓ **Proyecto “EDEN”** correspondiente a las **acciones Marie Curie ITN**. En el año 2015 se firmaron 4 convenios para realizar la Tesis en cotutela, que incluyen estancias de investigación en los distintos centros firmantes de los convenios. En concreto, 2 convenios con la Universidad de Aston de Reino Unido y otros 2 con la Universidad de Wroclaw de Ciencia y Tecnología de Polonia.

- ✓ **Proyecto Europeo “3D-NEONET”** correspondiente a las **acciones Marie Curie RISE**. Es específico de movilidad de la **spin-off OCUPHARM** con sede en la Facultad de Óptica y Optometría, que aporta una cantidad de dinero mensual al doctorando que se desplaza y otra al centro que les acoge.

“CRITERIO 6. RECURSOS HUMANOS: *La calidad de las 10 contribuciones científicas derivadas de las 10 tesis que se aportan se considera suficiente pero mejorable. Se recomienda fomentar las publicaciones de calidad entre los doctorandos. Asimismo, se recomienda un reparto más homogéneo de las 25 contribuciones científicas, ya que el equipo 2 sólo aporta 4 publicaciones. Este aspecto será objeto de especial atención durante el seguimiento.*”

Para fomentar la publicación de resultados resultantes de las Tesis Doctorales desarrolladas dentro del Programa de Doctorado, el doctorando tiene la obligación de haber enviado al menos **un artículo de investigación** a una **revista científica indexada** en el *Journal Citation Reports* (JCR) para su publicación. En la actualidad la distribución de publicaciones científicas entre los tres equipos de profesores del Programa de Doctorado es notoriamente más homogénea, aumentando notoriamente las publicaciones de calidad del equipo 2 tal y como se sugería en el informe de ANECA. Una búsqueda a través del Portal Bibliométrico de la UCM, entre los profesores de la Facultad refleja que en los últimos 10 años el equipo 2 ha publicado más de 200 artículos de investigación en revistas científicas indexadas en el JCR (<https://bibliometria.ucm.es/fichaCentro/dp/23/F.+OPTICA+Y+OPTOMETRIA>).

- En el **informe favorable remitido por la Fundación para el Conocimiento Madri+d sobre la propuesta de modificación**, se postularon las siguientes recomendaciones para la mejora del Programa propuesto:

“CRITERIO 4. ACTIVIDADES FORMATIVAS: *Se indica en el Formulario una modificación en el apartado 4.1.1 y 4.1.2 pero se observa que los cambios afectan a los apartados 4.5.1 y 4.5.2 de la actividad formativa 5 (Publicaciones). Se recomienda corregir este error.*”

Creemos que se trata de una incoherencia en la forma de numeración pues no existen los apartados 4.5.1 y 4.5.2. En la memoria de verificación del Programa, cada actividad formativa se numera como 4.1.1 (datos básicos), 4.1.2 (procedimientos de control), y 4.1.3 (actuaciones de movilidad).

“CRITERIO 8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO. *En el apartado de Supervisión y Seguimiento de los doctorandos, se mantiene una referencia a la actividad 4 de Defensa ante Tribunal del Plan de trabajo que fue eliminada de la versión final que fue verificada en 2013. Se recomienda eliminar dicha referencia.*”

Se tendrá en cuenta la recomendación si se solicita una nueva modificación en la memoria verificada del Programa.

6.2.-Se han realizado las acciones necesarias para corregir las Advertencias y las Recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

No procede

6.3.-Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

■ **“2.- Análisis de la organización y funcionamiento de la Comisión Académica.** Se recomienda indicar la composición de la Comisión Académica y su representación con las líneas de investigación.”

- ✓ HECHO: Se ha incluido la información en la web del Programa de Doctorado. Se puede consultar en <https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-o-o-v/descripcion>.

■ **“3.- Análisis del personal académico.** Se recomienda indicar la estructura del personal académico y sus líneas de investigación.”

- ✓ HECHO: Se ha hecho incluido en la Web del Programa una tabla con la descripción que resume la categoría y número de sexenios del profesorado del programa de doctorado. También se ha presentado un listado de proyectos de investigación competitivos en los que profesores del Programa de Doctorado ejercen como investigador principal o son miembros del equipo. Se puede consultar en <https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-o-o-v/recursos>.

■ **“4.- Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y sugerencias.** Se recomienda realizar una breve descripción del procedimiento de quejas y sugerencias.”

- ✓ HECHO: Se describe el procedimiento dentro web de la Facultad: <https://optica.ucm.es/sugerencias-y-quejas-facultad-de-optica-y-optometria>.

■ **“5.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.** Se recomienda indicar los convenios de programa de movilidad y realizar la encuesta de satisfacción.”

- ✓ HECHO: Se han realizado encuestas de satisfacción con la movilidad con un alto índice de respuestas y grado de satisfacción. El Programa aún no tiene firmados convenios de movilidad específicos.

6.4.- Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

En el Plan de acciones y medidas de mejora incluido en la última memoria de seguimiento (curso 2017/18) incluía:

■ **PROPUESTA 1:** Respecto a la **ausencia de un Agente Externo**, se proponía buscar candidatos con el grado de doctor y seleccionar uno de ellos para el Programa de Doctorado. También se implementará un procedimiento de evaluación de la satisfacción de dicho Agente Externo.

- ✓ HECHO: Se incorporó a la Comisión de Calidad un Agente Externo para la titulación de doctorado y cumplimentó dos encuestas de satisfacción, una primera elaborada por la propia Comisión de Calidad del Centro y otra diseñada desde la Oficina de Calidad del Rectorado.

■ **PROPUESTA 2:** Respecto a **elevar la tasa de cobertura**, se proponía aumentar la cantidad de información que reciban los estudiantes de Máster de la Facultad sobre el doctorado.

- ✓ HECHO: Se enviaron correos personalizados a todos los estudiantes de Máster, se incluyó también una breve charla en las Jornadas de Inserción Laboral y se les animó

dentro del Congreso PhDAY-UCM FOO2018. Además, se instó a los directores de TFM a que a su vez informaran a sus tutorizados sobre la posibilidad de continuar su investigación como estudiantes de doctorado.

- ✓ ANÁLISIS: Hubo 11 (10 en primera opción) de 21 solicitudes de alumnos que habían cursado uno de los Másteres de la Facultad, de ellos se matricularon 6. La causa más frecuente para finalmente no matricularse fue la falta de financiación de sus estudios.

■ **PROPUESTA 3:** *Estudiar la posibilidad de **formalizar convenios** vinculados a estudios de Doctorado.*

- ✓ HECHO: Se ha formalizado un convenio de colaboración para estancias de doctorado con una clínica oftalmológica. Sin embargo, analizando las posibilidades, de momento no se ha podido llevar a la práctica la firma de convenios con entidades extranjeras. Se ha incluido la información en <https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-o-o-v/descripción>.

■ **PROPUESTA 4:** *Respecto a la **falta de datos de encuestas de satisfacción** (de los recién egresados, PDI, PAS, Agente Externo, y de movilidad), y de inserción laboral de los egresados se proponía implementar la recogida de información a través de las encuestas promovidas en la propia Facultad.*

- ✓ HECHO: Se han implantado encuestas de satisfacción de egresados, movilidad e inserción laboral promovidas desde la Facultad, con una buena tasa de respuesta tanto de egresados como de movilidad. Se ha visto, no obstante, que conviene revisar las preguntas de los cuestionarios para simplificarlos e incorporar preguntas precisas que obedezcan a la información que se quiere recoger.

6.5.-Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

No procede

► **Fortalezas y Debilidades**

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - Se han llevado a cabo todas las recomendaciones del informe definitivo correspondiente a la anterior memoria de seguimiento UCM. - Se han atendido todas las propuestas del plan de mejora descritas en la memoria de seguimiento UCM del curso anterior. 	<ul style="list-style-type: none"> - Aún no se cuenta con convenios con específicos con centros de investigación y Universidades que favorezcan la movilidad de los doctorandos.

7.- MODIFICACIONES DE LA MEMORIA DEL TÍTULO VERIFICADO

En este subcriterio queda recogida cualquier modificación del Plan de Estudios que se haya realizado durante el curso con el consiguiente análisis y posterior descripción de las causas que la han motivado.

7.1.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinaria.

No se han realizado modificaciones sustanciales en el curso académico 2018/19.

7.2.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.

Hasta la actualidad, no se han realizado modificaciones NO sustanciales.

8.- RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO

De acuerdo con los datos y análisis presentados en esta Memoria Anual de Seguimiento, podemos identificar varias **fortalezas** del Programa de Doctorado.

- **Información en la Web:** La información accesible sobre las características del Título es abundante y bien organizada.
- **Estructura y funcionamiento del SGIC:** La Facultad cuenta con un Sistema de Garantía Interno de Calidad plenamente implantado, que gestiona de forma eficaz todas las áreas que tiene asignadas.
- **Personal académico:** El Programa de Doctorado cuenta con un amplio grupo de profesores y casi el 80% con vinculación permanente. Tienen gran experiencia en Investigación, tal y como avalan el total de 157 sexenios de investigación, dando una media de 3 por profesor y el total de 14 proyectos de investigación cuyo IP es un profesor del Programa en el momento de redacción de la presente memoria. Hay una variada oferta de líneas de investigación, reflejo de la heterogeneidad de disciplinas que conforman las titulaciones de Grado y de Máster impartidas en la Facultad de Óptica y Optometría.
- **Organización y funcionamiento de la Comisión Académica:** Consideramos que la Comisión Académica resuelve con agilidad los múltiples trámites y demás competencias que tiene asignadas a través de un sistema de reuniones presenciales o gestiones a través del correo electrónico según los asuntos que se deban tratar.
- **Sistema de quejas y sugerencias:**
 - ✓ Es un sistema con unos procedimientos bien establecidos que garantizan el anonimato de los denunciantes.
 - ✓ No se ha emitido ninguna queja o sugerencia relacionada con el Programa de Doctorado en todos sus años de existencia.
- **Indicadores de resultados:**
 - ✓ Baja tasa de abandono (0%), muy por debajo de la reflejada en la memoria de verificación (40%)
 - ✓ Alto porcentaje de tesis en cotutela (50%) aunque somos conscientes de que es una subida coyuntural.
 - ✓ Se han contabilizado un total de 22 contribuciones científicas indexadas en el *Journal Citation Reports*, resultantes de las 6 Tesis defendidas (desde la fecha de primera matrícula hasta el abono de tasas para la defensa de la Tesis y 30 publicaciones a 15 de abril de 2020). Esto lleva a una media de 3,7 publicaciones por Tesis, lo cual consideramos que es un buen indicador. Somos conscientes que será difícil de mantener, pues es bastante complicado la publicación de artículos de calidad debido a las escasas revistas disponibles en varias de las líneas de

investigación ofertadas en el Programa. No obstante, se seguirá estimulando a los doctorandos para que publiquen sus resultados en revistas científicas.

▪ **Satisfacción de los diferentes colectivos:**

- ✓ La satisfacción de los diferentes colectivos con el Título es buena o muy buena, todas por encima de 7,5.
- ✓ Destacar que se complementó la información sobre la satisfacción de los distintos colectivos gestionada desde el Rectorado, con encuestas promovidas desde la Comisión de Calidad de la Facultad, en concreto, encuestas de satisfacción al Agente Externo y a los egresados, de inserción laboral, y de movilidad
- ✓ Alta tasa de respuesta en las encuestas de egresados, tanto las canalizadas desde el Rectorado como las implementadas desde la Comisión de Calidad de la Facultad. Alta respuesta en las encuestas de movilidad coordinadas desde la Facultad.

En relación con el **mantenimiento de las fortalezas** de la titulación, se detalla en la siguiente tabla información sobre las fortalezas. Se llevará a cabo una **supervisión** de que las **medidas adoptadas** se están ejecutando en tiempo y forma. Esta supervisión es realizada por la Delegación del Decanato para la Calidad en el curso académico evaluado. Si surgiera algún tipo de problema en la implantación de las diferentes medidas, será informada la Comisión de Calidad, la cual arbitrará las acciones que estime oportunas.

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	El Sistema de Garantía Interno de Calidad implantado en la Facultad está formalmente establecido e implementado.	Es un sistema bien estructurado y con reparto de tareas bien estructurado.	Se está trabajando en un borrador para crear un nuevo documento de Sistema Interno de Garantía de Calidad que integre a todas las titulaciones de la Facultad.
Organización y funcionamiento de la Comisión Académica	Agilidad en los trámites con el sistema de reuniones presenciales o gestiones a través del correo electrónico según los asuntos que se deban tratar.	Este sistema hace que no sea necesario reunir con excesiva frecuencia a la Comisión Académica para resolver asuntos de trámite sencillos.	Se mantendrá la gestión de trámites a través del correo electrónico para resolver de forma ágil asuntos de trámite sencillos. No obstante, se reunirá a la Comisión siempre que el posible debate sobre los temas a tratar así lo aconsejen.
Personal académico	Gran experiencia investigadora del profesorado y amplia y variada oferta de líneas de investigación (multidisciplinaridad).	Media de 3 sexenios por profesor y 14 proyectos de investigación activos donde el IP es profesor del programa.	Se tratará de mantener el equilibrio entre la incorporación al Programa de profesores inscritos en la Facultad de Óptica y Optometría neófitos en las labores de dirección de Tesis y profesores con amplio currículo investigador que permita mantener los indicadores de calidad del profesorado. Se fomentará la participación del profesorado en cursos de formación continua.
Sistema de quejas y sugerencias	Sistema interno de recogida de información a través del buzón de quejas y sugerencias. No se ha recibido ninguna queja relacionada con el Programa de Doctorado en todos sus años de existencia.	Ágil y fácil envío y recepción de quejas y sugerencias a través del buzón dispuesto a tal efecto. Es un sistema con unos procedimientos bien establecidos que garantizan el anonimato de los denunciantes. Véase apartado 4.	Desde la portada de la página web de la titulación se ofrece acceso a la pestaña “calidad” que resume las funciones de la Comisión de Calidad. Se tiene fácil acceso al buzón de quejas y sugerencias.
	Comisiones donde se analizan las quejas y sugerencias y otras informaciones relevantes relacionadas con el doctorado y se proponen acciones: (i) Comisión Académica del Programa de Doctorado desde la que se coordinan globalmente los asuntos relacionados con el Título y (ii) Comisión de Calidad	Véanse apartados 1 y 2.	Se mantendrá el análisis, reflexión y propuesta de mejoras de las diversas situaciones que puedan surgir en la Titulación que requieran de especial atención.

MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ÓPTICA, OPTOMETRÍA Y VISIÓN

Indicadores de resultados	Baja tasa de abandono.	Véanse comentarios en apartado 5 (IDUCM-13).	
	Alto porcentaje de tesis defendidas en cotutela.	La mitad de las tesis doctorales defendidas se realizaron en el formato de cotutela.	Somos conscientes de que es una subida coyuntural, pero desde la Comisión Académica toda la importante gestión que requieren estas tesis.
	Adecuado número y calidad de las contribuciones científicas resultantes de la Tesis (desde la fecha de primera matrícula hasta el abono de tasas para la defensa de la Tesis)	Se tratan de artículos científicos vinculados a la Tesis.	
Satisfacción de los diferentes colectivos	La satisfacción de los diferentes colectivos con el Título es buena o muy buena, todas por encima de 7,5. Se complementó la información sobre la satisfacción de los distintos colectivos gestionada desde el Rectorado, con encuestas promovidas desde la Comisión de Calidad de la Facultad, en concreto, encuestas de satisfacción al Agente Externo y a los egresados, de inserción laboral, y de movilidad.	Se ha obtenido una puntuación media de la titulación siempre por encima del 7,5. No obstante, se debe considerar este resultado con cautela dada la baja tasa de respuesta en alguno de los indicadores.	Se intentará mantener un buen desempeño tanto en las labores de coordinación de la Titulación como en las de tutela y dirección de los doctorandos.
	Alta tasa de respuesta en las encuestas de egresados, tanto las canalizadas desde el Rectorado como las implementadas desde la Comisión de Calidad de la Facultad. Alta respuesta en las encuestas de movilidad coordinadas desde la Facultad.	Tasas de respuesta: -Egresados (Rectorado): 75% -Egresados (Centro): 100% -Movilidad (Centro): 63%	Se fomentará y facilitará la participación en las encuestas de satisfacción de los distintos colectivos.
Programas de movilidad	Elevado grado de satisfacción con la movilidad	Satisfacción media: 9-10	Se fomentará la realización de estancias de investigación.
Informes de verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación	Se han llevado a cabo todas las recomendaciones del informe de seguimiento UCM y se han atendido todas las propuestas del plan de mejora descritas en la memoria anual de seguimiento UCM del curso anterior.	Se han realizado todas las recomendaciones del informe y las propuestas de mejora .	Se continuará con las mejoras que han sido eficientes y se buscará la causa y posible solución de las que no han sido totalmente exitosas.

9.- RELACIÓN Y ANÁLISIS DE PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1.- Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

Respecto a los puntos débiles o problemas encontrados, podemos listar los siguientes:

- **Tasa de cobertura por debajo del 100% (IDUCM-7):** 45%. Esto indica que hay un cierto número de plazas ofertadas que no se han cubierto y este número es algo mayor al de los cursos académicos precedentes 2015/16 (95%) y 2016/17 (90%). Ello refleja que quizá el número de plazas ofertadas pudiera requerir un ajuste ligeramente a la baja. Además, ha bajado la tasa de demanda en primera opción respecto a cursos previos.
- **Tasa de graduación (IDUCM-14) por debajo de lo indicado en la memoria de verificación** (60%).
- **Baja tasa de participación en las encuestas de satisfacción de doctorandos** (21,8%), **PDI** (19,8%) **y PAS** (15,8%).
- **Falta de datos de adecuación de la inserción laboral.** Aunque se han implementado encuestas al respecto desde la Facultad, no se ha obtenido ninguna respuesta correspondiente al curso evaluado. El dato de tasa de inserción laboral procede de la encuesta de satisfacción de los egresados. Se considera que el formulario era demasiado largo lo que podría obstaculizar la precisión de sus contestaciones.

9.2.- Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar.

El Plan de acciones y medidas de mejora que se propone a desarrollar para solventar cada una de las debilidades encontradas es el siguiente:

- Respecto a elevar la **tasa de cobertura**, cabe decir que a la vista de un porcentaje de doctorandos procedentes de otras universidades (41,8%), nos hace pensar en que hay cierta posibilidad de aumentar el número de doctorandos procedentes de Másteres de la UCM, en particular de los Másteres de la Facultad. Para ello se aumentará la cantidad de información que reciban sobre el Programa de Doctorado de forma directa desde la coordinación y a través de sus tutores de TFM, por ser ellos quienes frecuentemente les inician en labores investigadoras.
- **Formalizar convenios:** Hasta el momento se ha formalizado un convenio con una empresa privada vinculado a estudios de doctorado. Como consideramos que es una práctica útil que facilita y propicia la movilidad de nuestros estudiantes de Doctorado, se tratará de ampliar el número de convenios. Se ha incluido la información en <https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-o-o-v/descripcion>. Aunque no es fácil, sería interesante firmar convenios con Universidades extranjeras. Esto haría más sencillo el proceso de acceso y desarrollo de los estudios (especialmente en aquellos doctorandos que procedan de países no pertenecientes al Espacio Europeo de Educación Superior).
- Para mejorar la **tasa de respuesta** en las **encuestas de satisfacción**, se insistirá a los diferentes colectivos sobre la importancia de sus respuestas, en particular en las encuestas promovidas desde el centro. Se instará personalmente a los doctorandos para que las cumplimenten. Además, se revisarán los cuestionarios (en especial el de inserción laboral) para simplificarlos e incorporar preguntas precisas que obedezcan a la información que se interesa recoger.

MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ÓPTICA, OPTOMETRÍA Y VISIÓN

	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Organización y funcionamiento de la Comisión Académica	Baja asistencia a las reuniones presenciales de algunos miembros de la Comisión.	Lejanía de la Facultad respecto al Campus Universitario donde desarrollan su investigación		Menor número de ausencias.	Comisión Académica del Programa de Doctorado	Curso 2019/20	En proceso
Personal Académico	Reparto poco equitativo de las labores de dirección de Tesis Doctorales.	Es posible que los doctorandos tiendan a elegir como directores de Tesis a los pertenecientes a grupos de investigación más potentes que faciliten su acceso a financiación.	Instar a los profesores del Programa para que tomen doctorandos a su cargo.	Número de profesores dirigiendo Tesis.	Coordinador Comisión Académica del Programa de Doctorado	Curso 2019/20	En proceso
Indicadores de resultados	Tasa de cobertura por debajo del 100% y disminución de la tasa de demanda en 1ª opción respecto a cursos académicos previos.	Véanse comentarios de los indicadores IUCM-7 y IDUCM-9 (apartado 5).	Intentar captar más solicitantes.	Aumento del número de solicitudes de admisión.	Coordinador Profesores del Programa de Doctorado, en especial los directores de Trabajo Fin de Máster en la Facultad y los IP de proyectos de investigación	Curso 2019/20	En proceso
	Baja tasa de graduación.	Véanse comentarios del indicador IDUCM-14 (apartado 5).	Solicitar un aumento en la oferta de contratos predoctorales	Número de Tesis defendidas en 3-4 años a tiempo	Equipo Decanal	Curso 2019/20	En proceso

MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ÓPTICA, OPTOMETRÍA Y VISIÓN

				completo y 5-7 años a tiempo parcial			
	Bajo porcentaje de Tesis defendidas con Mención Internacional.	Falta de convenios con centros de investigación y Universidades extranjeras. Pocas becas que cubran gastos de movilidad. Escasez de contactos de los directores de Tesis con otros centros de investigación.	Estudiar la posibilidad de firmar convenios con centros de investigación o Universidades extranjeras que faciliten el intercambio de alumnos de doctorado. Informar a los estudiantes de las convocatorias de ayudas a la movilidad. Fomentar contactos de los directores de Tesis con centros de investigación extranjeros.	Porcentaje de Tesis leídas con Mención Internacional.	Comisión Académica del Programa de Doctorado Equipo decanal Coordinadora del Programa de Doctorado Directores de Tesis	Curso 2019/20	En proceso
Programas de movilidad	Bajo porcentaje de doctorandos que realizan estancia predoctoral	Falta de convenios con centros de investigación y Universidades extranjeras. Escasez de ayudas económicas	Estudiar la posibilidad de firmar convenios con centros de investigación o Universidades nacionales o extranjeras que faciliten la realización de estancias investigadoras. Solicitar un aumento en la oferta de ayudas y que no se asocien solo a estudiantes con contrato	Porcentaje de doctorandos que realizan estancias de doctorado	Equipo decanal Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación	Curso 2019/20	En proceso

MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ÓPTICA, OPTOMETRÍA Y VISIÓN

		Dificultad al compaginar estudios con actividades laborales	predoctoral Plantear la posibilidad d realizar estancias más cortas que puedan compatibilizar con el trabajo				
Satisfacción de los diferentes colectivos	Baja tasa de respuestas encuestas de los estudiantes, PDI y PAS.	Falta de motivación una vez que se han terminado los estudios o cauce de transmisión inadecuado.	Transmitir a los colectivos la importancia de rellenar las encuestas.	Número de encuestas rellenas.	Comisión de Calidad	Cursos 2018/19 y 2019/20	En proceso
Inserción laboral	No se dispone de datos de adecuación de la inserción laboral y de encuestas de inserción laboral.	Falta de motivación una vez que se han terminado los estudios o cauce de transmisión inadecuado. Formulación mejorable de la pregunta relacionada con la adecuación de la inserción laboral.	Fomentar la entrega de las encuestas creadas por la propia Facultad vinculando las encuestas a recogida del Título. Mejorar la redacción de las preguntas.	Ausencia de encuestas rellenas.	Comisión de Calidad	Curso 2019/20	En proceso
Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación , seguimiento y renovación de la acreditación	Escasez de convenios con centros de investigación y Universidades.	No es fácil llegar a formalizar convenios por la burocracia que conllevan y la dificultad de poner de acuerdo a las partes implicadas.	Estudiar la posibilidad de firmar convenios con centros de investigación o Universidades extranjeras que faciliten el intercambio de alumnos de doctorado.	Número de convenios.	Equipo decanal Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación	Curso 2019/20	En proceso
Modificación del	Falta de regulación de	No se incluyó	Estudiar la posibilidad de	Solicitud de	Comisión	Curso	Pendiente de

plan de estudios	la posibilidad de cursar Doctorado a distancia (semipresencial) para alumnos residentes en otros países	regulación al respecto en la memoria de verificación del Título.	solicitar una modificación de la memoria.	modificación de la memoria de verificación.	Académica del Programa de Doctorado Equipo decanal	2019/20	evaluación.
-------------------------	---	--	---	---	---	---------	-------------

MEMORIA APROBADA POR LA **COMISIÓN DE CALIDAD** DE LA FACULTAD DE ÓPTICA Y OPTOMETRÍA EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2020.



Fdo.: Aida Pitarch Velasco
(Delegada de la Decana para la Calidad)